

Detallamos a continuación el procedimiento a seguir para la presentación de expedientes:

1. El **primer paso** es enviar por correo electrónico al PAS (pas-catastro@fettaf.com) toda la documentación necesaria para el trámite que vayáis a realizar, **incluyendo siempre el documento de representación o de autorización**, según proceda y el **documento de manifestación de subsanación de discrepancias**.
2. Una vez revisada la documentación, **el PAS os autorizará a que realicéis el trámite** a través de la [Sede Electrónica del Catastro](#).
3. Como último paso, y para poder acreditar que ese trámite se ha presentado por un miembro de FETTAF, y poder realizar el seguimiento del expediente, es imprescindible **informar al PAS del número de referencia o CSV del trámite**.

DOCUMENTOS DE UTILIDAD

- [Descarga del documento normalizado de representación. No válido para solicitudes de acceso a información catastral.](#)
- [Descarga del documento de autorización del titular catastral. Sólo válido para solicitudes de acceso a información catastral del titular.](#)
- [Manifestación de subsanación de discrepancias entre la realidad física y la descripción catastral.](#)
- [Material docente de la sesión informativa.](#)
- [Grabación de la sesión informativa](#) (5 horas de duración).